

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup>. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, D. PABLO BELLIDO ACEVEDO, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El pasado Septiembre el Grupo Parlamentario Socialista realizó una serie de cuestiones relativas a que había tenido conocimiento de la autorización concedida por la Oficina de Conflicto de Interés a la exdirectora de la Dirección General de Tráfico para ejercer como asesora de la FIA (Federación Internacional del Automóvil), todo ello con gran celeridad, apenas 66 días después de que la misma dimitiera como consecuencia de la apertura por parte del Ministerio del Interior de una investigación sobre su comportamiento, a tenor de la posible comisión por parte de dicha directora de varios delitos de tráfico de influencias y cohecho, investigación llevada a cabo precisamente por la misma Oficina de Conflicto de Interés.

Procediéndose posteriormente a realizar las cuestiones que se aportan

1. ¿Cuál ha sido el dictamen final de la investigación abierta por el Ministerio del Interior sobre las presuntas irregularidades llevadas a cabo por la exdirectora de la DGT?
2. ¿Considera el Ministerio del Interior aceptable que una exdirectora de la DGT bajo investigación, y que ha ocupado un alto cargo, en menos de dos años pueda desempeñar un cargo de asesora en una entidad privada?
3. ¿Cuáles son los argumentos esgrimidos por la Oficina de Conflicto de Interés para conceder la citada autorización y no encontrar motivos de incompatibilidad?
4. ¿Considera el Ministerio del interior que la puerta giratoria de la exdirectora de la DGT, y respaldada por la Oficina de Conflicto de Interés da un buen ejemplo a la ciudadanía?

De todas las cuestiones planteadas, el Gobierno en un vano intento de tomar el pelo a los representantes de los ciudadanos, dio como respuesta el Articulado de la ley el cual sabemos leer perfectamente y por lo cual no sería necesario preguntar.

Dado que de las preguntas planteadas solo se da una somera y absurda respuesta sobre la numero tres, se procede por tanto a cuestionar nuevamente sobre las restantes.

1. ¿Cuál ha sido el dictamen final de la investigación abierta por el Ministerio del Interior sobre las presuntas irregularidades llevadas a cabo por la exdirectora de la DGT?
2. ¿Considera el Ministerio del Interior aceptable que una exdirectora de la DGT bajo investigación, y que ha ocupado un alto cargo, en menos de dos años pueda desempeñar un cargo de asesora en una entidad privada?
3. ¿Considera el Ministerio del interior que la puerta giratoria de la exdirectora de la DGT, y respaldada por la Oficina de Conflicto de Interés da un buen ejemplo a la ciudadanía?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de Junio de 2017.

LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO

EL DIPUTADO

PABLO BELLIDO ACEVEDO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

14/7/SV/CRM